

las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Urbana número 17 o piso vivienda letra A) portal derecho en el Paseo de Filipinas de un edificio en Talavera de la Reina, Polígono La Solana en planta tercera, de 75,21 metros cuadrados útiles, con varias dependencias, que linda entrando en el rellano, hueco de escalera y patio de luces, derecha con vivienda B) de igual planta y portal, izquierda con vivienda de igual planta y portal, izquierda del Paseo Filipinas y patio de luces; y fondo con calle Puerto Rico.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina al tomo 1.260, libro 413, folio 169, finca número 27.592. Precio de salida en subasta en 4.136.550 pesetas.

Doscientas treinta y seis diezmilésimas partes indivisas de una superficie total de 1.080 metros cuadrados, destinado a plaza de garaje en Talavera de la Reina, sita en la planta sótano del edificio de la calle Islas Filipinas antes señalado con acceso por su fachada posterior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina al tomo 1.260, libro 413, folio 122, finca número 27.576. Precio de salida en subasta 382.320 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación bastante para los demandados, por razones de economía procesal y para el caso de la notificación a que se refiere el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, no pudiera tener lugar con la notificación suficiente requerida por la Ley.

Dado en Toledo a 2 de octubre de 1998.—El Magistrado Juez, Mariano Zabala Alonso.—El Secretario.—64.409.

## TORTOSA

### Edicto

Don Francisco de Paula Puig Blanes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tortosa,

Hago saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado, hipotecario número 100/1998, instados por el Procurador don Federico Domingo, en nombre y representación de don Pedro Ripoll Guasch y doña María Fibla Barberán, contra don Joaquín Subirats Figueras, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

A) Por primera vez y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 8 de marzo de 1999.

B) De no haber postor en la primera subasta, se señala para segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 8 de abril de 1999.

C) Y de no haber licitadores en la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 11 de mayo de 1999.

Todas dichas subastas por término de veinte días y a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la cuenta 4227 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo

licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente edicto para su notificación en forma a los deudores, para el caso de que ésta no pueda llevarse a cabo de la forma ordinaria, por si antes del remate desea librar su bien, pagando el principal y las costas.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera llevarse a cabo la celebración de alguna de las subastas señaladas en el presente edicto, ésta tendrá lugar el día siguiente hábil en el mismo lugar y hora fijados.

### Bien objeto de subasta

Número 1. Local comercial sito en la planta baja del edificio sito en Perelló, carrer Llevant, números 6 y 8. Tiene una superficie construida de 206 metros cuadrados. Carece de distribución interior. Linda: Al frente, cajas de escaleras y calle de situación, donde abre dos puertas propias e independientes de acceso a la vía pública; a la derecha, entrando, don José Moliné y caja de escaleras; izquierda, calle del Pozo, y fondo, don Joaquín Subirats Figueras. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tortosa, al tomo 3.845, libro 220, folio 130, finca 14.741.

Tasada, a efectos de subasta, en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Tortosa a 27 de noviembre de 1998.—El Juez, Francisco de Paula Puig Blanes.—El Secretario.—64.256.

## VALENCIA

### Edicto

Doña Carmen Forcadell Illueca, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 510/1991, instado por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Vicente Bayarri Palomares y otros, en reclamación de 1.207.894 pesetas de principal, y 800.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en cuyos autos por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble embargado a dichos demandados que se dirán después, y en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de enero de 1999, a las doce horas.

Servirá de tipo para la subasta el precio de tasación de dicho bien.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 4486, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de los Juzgados, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente hasta el momento de la celebración, acompañando al mismo el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación del 20 por 100 en el establecimiento bancario indicado.

Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, excepto la parte ejecutante.

Los títulos de propiedad de los bienes se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros.

Después del remate no se admitirán reclamaciones por insuficiencia o defecto de los títulos.

Se entenderán subsistentes las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, así como las preferentes, si las hubiere, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en las responsabilidades que de ellos deriven.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda, con las mismas condiciones que la anterior y rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 24 de febrero de 1999, a las doce horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para la tercera que se celebrará sin sujeción a tipo, el día 24 de marzo de 1999, a las doce horas.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora.

### Bien que se subasta

Vivienda sita en Valencia, avenida Ausias March, número 23, 2.ª Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, 4, tomo 1.543, libro 584, folio 82, finca registral 15.813.

Valor de tasación del inmueble, 5.525.000 pesetas.

Dado el presente en Valencia a 22 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Forcadell Illueca.—La Secretaria.—64.194.

## VALENCIA

### Edicto

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 340/1998, se tramita juicio procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra don Alfonso Aguilar Girona y doña Asunción Crespo Oltra, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se relacionan.

La subasta se celebrará el día 11 de febrero de 1999, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia calle Colón, número de cuenta corriente 4443, y establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audien-